ECONOMIST & JURIST



Redacción



La Audiencia Nacional lleva al banquillo a los 12 CDR procesados por terrorismo

La Sala de lo Penal de la **Audiencia Nacional** ha confirmado el auto de conclusión de sumario de la causa de los denominados Comités de Defensa de la República (**CDR**) y ha acordado la **apertura de juicio oral contra 12 personas que fueron procesadas por los delitos de pertenencia a organización terrorista** y tenencia, depósito y fabricación de sustancia o aparatos explosivos inflamables de carácter terrorista.

La decisión de la Audiencia Nacional se produce en plena polémica por la presentación en el Congreso de una ley de amnistía para los independentistas.

En un auto, los magistrados de la Sección Tercera confirman la decisión de Manuel García Castellón, juez instructor de la denominada *Operación Judas*, practicada en septiembre de 2019 contra un grupo de personas a los que el magistrado vinculaba con el denominado Equipo de Respuesta Táctica (ERT), una célula integrada por individuos de diferentes CDR con gran radicalidad y que pretendían, a través de la violencia, conseguir la independenci

...